Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo– Paraguay

Resolución Nº 123/2021
San Lorenzo, 16 de Agosto de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 392.367, aprobado por Resolución FACSO Nº 019/2021 de fecha 19 de febrero de 2021.

La Nota UOC N° 025/2021 de fecha 12 de julio de 2021 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 311.260 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución D.D. FACSO Nº 074/2021 de fecha 25 de mayo de 2020, "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION D.D. FACSO N° 165/2020 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

Las invitaciones cursadas a las empresas: REGIMIENTO 8 SA, EXTINTORES ASUNCIÓN, RODRÍGEUZ HERMANOS SRL, FIRE MASTER SRL, SEGURIDAD INDUSTRIAL PARAGUAYA SRL

El acta de recepción y apertura de ofertas electrónico del llamado para la Recarga de extintores para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de la empresa: FIRE MASTER SRL.

El Informe de Evaluación Nº 003/2021**,** donde se analizan las capacidades legales, financieras y de experiencia de las empresas ofertantes.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 898/2021.

El Decreto N° 2992/2019 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", el Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

Ley N° 6672/2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

El artículo 2° de la Resolución del Rectorado N° 2759 del 23 de octubre de 2018 **"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** que en su inciso l) dice: ": *"Establecer como deberes y atribuciones de la Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, las siguientes: Dictar resoluciones..(...)".*

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR**, la adjudicación por contratación directa, a la Empresa: **FIRE MASTER SRL ÍTEM Nº 1,** para la Recarga de extintores para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA**.**
El monto total de la adjudicación es **G. 812.500.- (guaraníes ochocientos doce mil quinientos) IVA INCLUIDO.**

Art. 2°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Escr. **ANA ISABEL RAMÍREZ DE ROLÓN**
Secretaria de Facultad

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato